

Categoría: Noticias

Publicado: Lunes, 24 Enero 2022 16:15

Escrito por Yasmani Ilizastigui Matos

Visto: 745



Los ministerios de Finanzas y Precios (MFP) y Comercio Exterior y la Inversión Extranjera (MINCEX) emitieron una resolución que establece los aranceles de importación para todos los tipos de productos.

La norma legal, publicada en la [Gaceta Oficial número 6 extraordinaria de la República de Cuba](#), establece los aranceles de aduanas de las mercancías, tanto a los que corresponda aplicarles la tarifa general como la de nación más favorecida.

Estos últimos se relacionan por secciones, capítulos, partidas, subpartidas y grupos en el Anexo Único que se adjunta y forma parte integrante de la presente Resolución, en correspondencia con la Nomenclatura del Sistema Armonizado de Clasificación de Productos, establecida mediante la Resolución 107, emitida por la Jefa de la Oficina Nacional de Estadísticas e Información.